

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA CAPV-2020

LAS ENTIDADES LOCALES VASCAS PRESENTAN UNA SITUACIÓN FINANCIERA SANEADA

Destaca el alto grado de cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas a este Tribunal y el aumento de entidades en las que no se ha detectado ninguna deficiencia

El Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe sobre las Cuentas de las Entidades Locales de la CAPV correspondiente al ejercicio 2020.

El informe analiza las cuentas generales de los 252 ayuntamientos y 62 entidades supramunicipales (consorcios, mancomunidades, cuadrillas y parzonerías) existentes en la CAPV en 2020. Los ayuntamientos y entidades supramunicipales analizados integran en su organización 80 organismos autónomos, 101 sociedades públicas municipales y 4 entidades públicas empresariales. Además participan en un total de 20 fundaciones.

Destaca el alto grado de cumplimiento de la obligación de remitir a este Tribunal la documentación relativa a las cuentas. Solo 14 ayuntamientos y 6 entidades supramunicipales han incumplido esta obligación. Por otra parte, no se ha detectado ninguna deficiencia en 64 ayuntamientos y 19 entidades supramunicipales.

El TVCP ha detectado retrasos en la aprobación del presupuesto anual (92 ayuntamientos y 24 entidades supramunicipales), de la liquidación del presupuesto (29 ayuntamientos y 8 entidades supramunicipales) o de la cuenta general (61 ayuntamientos y 7 entidades supramunicipales).

En 9 ayuntamientos y 6 entidades supramunicipales se prorrogaron los presupuestos del ejercicio anterior. No consta la aprobación de la Cuenta General en 7 ayuntamientos y 5 entidades supramunicipales.

El TVCP ha valorado el contenido formal de las Cuentas Generales y liquidaciones presupuestarias remitidas, verificando el grado de cumplimiento de la legislación en cuanto al deber de informar. Además, se ha comprobado que las liquidaciones

presupuestarias, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias contienen toda la información exigida en la normativa de aplicación y que estos documentos son coherentes entre sí.

En cuanto al **contenido de las cuentas**, las deficiencias más comunes son la no inclusión de notas o certificaciones bancarias y conciliaciones (32 ayuntamientos y 6 entidades supramunicipales), del estado de conciliación de los resultados presupuestario y contable (15 ayuntamientos y 5 entidades supramunicipales), del estado de cambios en el patrimonio neto (14 ayuntamientos y 6 entidades supramunicipales) o de la cuenta de tesorería (11 ayuntamientos y 3 entidades supramunicipales).

En cuanto **la Cuenta General**, el Informe destaca la no incorporación de las amortizaciones del inmovilizado en el balance y/o en la cuenta de resultados económico-patrimonial (58 ayuntamientos y 14 entidades supramunicipales).

Estas deficiencias afectan principalmente a los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR LOCAL.

A 31 de diciembre de 2018, una entidad supramunicipal tenía remanente negativo (déficit), no habiéndolo financiado a 31 de diciembre de 2020.

La **autonomía fiscal** de los **ayuntamientos** vascos (ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos sobre el total de ingresos) ha alcanzado en 2020 el 37,92%. El **gasto por habitante** ha supuesto una media de 1.370 euros.

En el caso de los ayuntamientos, el **endeudamiento medio por habitante** aumenta en el ejercicio 2020 hasta los **484 euros por habitante**. El correspondiente a las entidades supramunicipales desciende a 128 euros por habitante.